

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE ATRAVES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, HAGA LAS NEGOCIACIONES PERMINENTES CON EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDA), PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS EXPORTACIONES DE GANADO MEXICANO, A CARGO DEL DIP. JOSE GUILLERMO ANAYA LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, diputado federal José Guillermo Anaya Llamas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXVI Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III; y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Han transcurrido más de dieciocho meses desde que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) suspendió por primera vez las importaciones de ganado mexicano en noviembre de 2024, tras detectarse la presencia del gusano barrenador del Nuevo Mundo (*Cochliomyia hominivorax*) en el sur de México. La restricción, que ha tenido cierres progresivos y una suspensión total desde julio de 2025, sigue vigente al día de hoy, convirtiendo esta situación en una de las crisis sanitarias y comerciales más prolongadas del sector ganadero mexicano en décadas.

Impacto económico

- Según el Consejo Mexicano de la Carne (Comecarne), la restricción ha dejado pérdidas estimadas en 1,850 millones de dólares desde noviembre de 2024, al haberse dejado de exportar aproximadamente 1.8 millones de cabezas de ganado bovino en pie.

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

- A nivel nacional, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) estima que en un año promedio México exporta 1.2 millones de cabezas; la suspensión ha generado un daño de aproximadamente 700 millones de dólares adicionales al costo de oportunidad de los productores que deben retener, alimentar y procesar el ganado en territorio nacional.
- Ante la imposibilidad de acceder al mercado estadounidense, los productores deben retener los animales hasta 18 meses adicionales para procesarlos como carne, asumiendo costos de entre 1,500 y 2,000 pesos por cabeza en alimentación y tratamientos veterinarios, diferencial que no recuperan en el mercado nacional por los precios considerablemente más bajos respecto al mercado de Estados Unidos.

Gestiones para reanudar la exportación

- El USDA ha evaluado la suspensión de manera periódica cada 30 días, condicionando la reapertura al cumplimiento de un protocolo de importación basado en evidencia científica, al estado de salud animal de cada entidad federativa y al avance de México en la implementación de sus recomendaciones. El organismo señaló que reanudará las importaciones cuando se determine que el riesgo de introducción del gusano barrenador puede mitigarse adecuadamente.
- En enero y febrero de 2026 se celebraron reuniones entre Coahuila, Chihuahua, Sonora y Durango con el USDA, en las que se presentaron avances sanitarios y se propuso un esquema de regionalización para que los estados del norte —libres de casos activos— pudieran retomar las exportaciones de forma gradual; las autoridades estadounidenses valoraron positivamente las acciones, aunque establecieron un plazo adicional para determinar la reapertura formal.
- El USDA aprobó asistencia para instalar una nueva planta de producción de moscas estériles en México (con capacidad de entre 60 y 100 millones de moscas), y en abril de 2026 personal del USDA realizó visitas a Chihuahua

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

para evaluar las acciones de control. Al 17 de mayo de 2026, México registraba 25,107 casos acumulados de gusano barrenador desde noviembre de 2024, con 1,910 casos activos, concentrados principalmente en Veracruz y Puebla.

Requisitos para exportar ganado:

- Certificado de origen,
- Anexo al certificado de origen,
- Certificado zoosanitario de exportación,
- Certificado de tratamiento e inspección de ectoparásitos,
- Dictamen de prueba de tuberculosis.

Al presentar esta proposición, se han cumplido más de dieciocho meses desde que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) inició las restricciones a las importaciones de ganado mexicano, derivadas de la detección del gusano barrenador del Nuevo Mundo en el sur del país. La suspensión, que se hizo total a partir del 9 de julio de 2025, sigue vigente y sus consecuencias sobre el sector ganadero nacional son de una gravedad sin precedente reciente.

Desde entonces, ganaderos, organizaciones del sector y autoridades de entidades federativas del norte del país han trabajado para cumplir con cada una de las exigencias y protocolos establecidos por la dependencia estadounidense. Pese a ello, la restricción continúa vigente. El USDA ha condicionado la reapertura a una evaluación periódica que incluye el estado sanitario de cada entidad federativa, la implementación de las recomendaciones técnicas y la reducción sostenida de casos activos.

La magnitud del daño ha sido reconocida por diversas organizaciones del sector. El Consejo Mexicano de la Carne reportó que el cierre ha impedido vender cerca de 1.8 millones de cabezas, con un impacto estimado de 1,850 millones de dólares.

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

Por su parte, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) señaló que en 2025 México dejó de exportar cerca de un millón de unidades de ganado bovino, lo que representa una afectación adicional estimada en 700 millones de dólares, considerando el costo de oportunidad frente a los precios del mercado estadounidense.

Las afectaciones económicas para los ganaderos mexicanos son de gran magnitud y se extienden a lo largo de toda la cadena productiva pecuaria nacional.

La interrupción obligó a un cambio estructural en la cadena productiva: los ganaderos que normalmente exportaban animales vivos deben retenerlos, alimentarlos y procesarlos en territorio nacional antes de enviarlos como carne, ciclo que suele durar hasta 18 meses adicionales. Este sobrecosto, estimado entre 1,500 y 2,000 pesos por cabeza, recae directamente sobre los productores, quienes absorben además la diferencia de precios entre ambos mercados.

Ante este panorama, el USDA proyectó que México no enviaría ganado en pie a Estados Unidos en todo 2026. No obstante, en abril y mayo de 2026 se observaron señales positivas: el número de nuevos casos semanales alcanzó su punto máximo en abril y disminuyó en más del 50 por ciento desde entonces, personal del USDA realizó visitas de evaluación en Chihuahua, y las autoridades de los estados del norte negocian un esquema de regionalización para una reapertura gradual. La exportación mexicana de carne de res a Estados Unidos creció más del 20 por ciento anual en el primer trimestre de 2026, lo que refleja la presión de la sobreoferta interna. Sin embargo, el ganado en pie continúa sin poder salir, y la intervención urgente y firme del Gobierno Federal sigue siendo indispensable para alcanzar un acuerdo de reapertura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con:

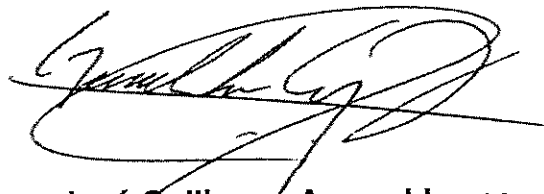
PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las autoridades competentes, fortalezca y agilice los mecanismos de coordinación sanitaria y diplomática con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), a fin de avanzar en la reapertura de la frontera para la exportación de ganado mexicano en pie.

Asimismo, se solicita impulsar un esquema de regionalización sanitaria que permita la reapertura gradual de las exportaciones provenientes de aquellas entidades federativas del norte del país que han acreditado condiciones de control epidemiológico, contención y bajo riesgo respecto del gusano barrenador del ganado, con el propósito de reducir las afectaciones económicas al sector ganadero nacional y contribuir a la pronta recuperación de las y los productores mexicanos mediante una intervención oportuna y eficaz del Gobierno de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a junio de 2026.

ATENTAMENTE



José Guillermo Anaya Llamas
Diputado Federal

